



R-DNAT-2022-1233  
SALTA, 01 de septiembre de 2022  
Expediente N° 10.098/2022

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Anita Isabel Mamani, solicitando la compra de cortinas para la Dirección General Administrativa Académica, de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La inestabilidad económica del país que provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 53.000,00) y que corresponde aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichas cortinas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C-2-00000224 de la firma FATH ANAHI SILVINA correspondiente a la compra de tres cortinas Rollers para la Dirección General Administrativo Académica, efectuada con fondos de Banco Patagonia, por la suma total Pesos Cincuenta mil (\$ 53.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al Canon Banco Patagonia en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.2.3.0000.1.21.3.4	\$ 53.000,00
Total	\$ 53.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
Cfg

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. María Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales